



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

En Jesús María del Nayar, Nayarit, siendo las 10:00 am del día **Jueves 29 de febrero del 2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H.XXVII Ayuntamiento Constitucional del Nayar, dando Principio a la **cuarta sesión ordinaria de cabildo**.

La **secretaría del Ayuntamiento**, Alma Delia Muñoz Rafael procede a tomar lista de asistencia del cabildo.

La **secretaría del ayuntamiento**, una vez comprobada la existencia del **punto Numero 2 Quórum Legal**, el **presidente Municipal** con fundamento en lo dispuesto en Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1,2,4,49,50 fracción 1, 51,52,54,55,57,58,59,63,64 fracciones I y II, 71 fracciones I, V, VI y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Instalación del quórum legal de la asamblea Municipal.
- III. Analisis discusión, y en su caso, aprobación de solicitud de licencia de separación del cargo de sus funciones de la Regidora Nicolasa de la Cruz Carrillo en términos del artículo 86, y fracción II del artículo 87 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- IV. Analisis discusión, y en su caso, aprobación de solicitud de licencia de separación del cargo de sus funciones de la Regidor Gaudencio Aguilar Molina, en términos del artículo 86, y fracción II del artículo 87 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Punto No. 1. La secretaría del ayuntamiento procede a realizar el pase de lista encontrándose presentes al inicio de la cuarta sesión ordinaria los 12 integrantes del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit.



DEL NAYAR, NAVARIT, 26 DE FEBRERO DEL 2024.

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAVARIT.

ALMA DELIA MUÑOZ RAFAEL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DEL NAYAR,

NAVARIT.

P R E S E N T E S.

La que suscribe, **Nicolasa de la Cruz Carrillo**, Regidora integrante del Cabildo del actual Ayuntamiento del municipio de Del Nayar, Navarit, me presentó a través del presente escrito de conformidad con los artículos 86 y 87 de la Ley Municipal para el Estado de Navarit, **para solicitar Licencia Temporal sin goce de sueldo por un periodo indefinido** surtiendo sus efectos legales a partir del día **29 de febrero del presente año**, y el cual no podrá exceder la restricción del artículo 87 último párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Navarit, ni el periodo para el cual fui electa.

Lo anterior, en el entendido de que se deberá celebrar y aprobar en sesión de Cabildo de carácter ordinario o extraordinario para darle trámite a la misma, y asimismo derivado de lo anterior se deberá llamar a mi suplente para que asuma la responsabilidad constitucional, en tanto resuelvo los asuntos de carácter personal que debo atender.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención prestada.

ATENTAMENTE

Nicolasa de la Cruz Carrillo

Regidora

PROFA. ALMA DELIA MUÑOZ RAFAEL
SECRETARIO DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAVARIT. 2021-2024
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley Municipal para el Estado de Navarit, y en correlación con las facultades que le confiere el artículo 87 fracción II del citado ordenamiento legal, solicito licencia temporal al cargo de Regidor del Ayuntamiento del Nayar, con efectos a partir del día 01 de marzo del 2024, con su aprobación y hasta el día 03 de junio del 2024.

Lo anterior, en virtud del arranque del proceso electoral local en el cual pretendo participar, y en un acto de plena legalidad, como lo estipula el artículo 29 de la Constitución Política para el Estado de Navarit, prevé la separación de mi en cargo, por tiempo indefinido.

Sin otro particular, solicito también sea incluida como punto del orden del día en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, reiterando mi compromiso institucional

ATENTAMENTE:

LIC. GAUDENCIO AGUILAR MOLINA

REGIDOR DEL XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR